



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de poner a su disposición temas coyunturales en materia tributaria.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidenta General

L.C.P. PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal

C.P. y PCFI Víctor Manuel Cámara Flores
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Noticias Fiscales

Habilitar el Buzón Tributario es obligatorio; el SAT insta a evitar multas

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuerda a los contribuyentes que tener habilitado el Buzón Tributario, registrar y mantener actualizados sus medios de contacto, es una obligación fiscal desde 2020, por lo que incumplir con ello es motivo de infracción.

El Buzón Tributario es un canal de comunicación entre el SAT y los contribuyentes, y tiene como objetivo simplificar la notificación de actos administrativos y envío de mensajes de interés de manera ágil y segura.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/habilitar-el-buzon-tributario-es-obligatorio-el-sat-insta-a-evitar-multas079-2023>